



Subdepto. Administración y Finanzas
JTE / JRL



RES. EXENTA 8D/N° 001281

MAT.: CONDONA INTERESES PENALES Y MULTAS A EMPLEADOR ECHEVERRIA MIGRYK PATRICIO HERNAN
RUT: COMISION: 50517586

TEMUCO, 27 MAYO 2014

VISTOS: Lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 24 de Abril de 2006; la Ley 17.322; Resolución Exenta N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 30, de 15 de Marzo de 2010, del Ministerio de Salud; Resoluciones Exentas 1F N° 529, de 17 de Febrero de 1999; 1F N° 599, de 24 de Febrero de 1999; 3.3D N°148 del 20 enero 2011; 3E N° 1442 de 20 de Mayo de 2004; y 3A N° 1455, de 29 de Mayo de 2002, modificada por Resoluciones Exentas 1G N° 3709, de 27 de Diciembre de 2002, 3A N° 1814, de 2 de Julio de 2003, 3A 1738, de 13 de Junio de 2006, y 1H N° 3573, de 15 de Octubre de 2008; Res. Exta. 3.2D/N°909 del 02-05-2014; todas del Fondo Nacional de Salud; y

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 30-04-2014, fue notificada Acta de Fiscalización al empleador ECHEVERRIA MIGRYK PATRICIO HERNAN, RUT: ; por concepto de declaración de cotizaciones de salud incompleta, como consta en Informe de Fiscalización Comisión N°50517586, preparado por el Fiscalizador SERGIO SAN MARTIN MENDOZA.

2.- Que el empleador ECHEVERRIA MIGRYK PATRICIO HERNAN, Representado legalmente por D. ECHEVERRIA MIGRYK PATRICIO HERNAN, RUT: con fecha 30-04-2014 solicitó condonación de intereses penales y multas, acreditando el pago del capital nominal por la suma de \$21.000.- y el pago de Intereses, y otros gravámenes por la suma de \$2.373.- de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, según consta en Comprobante de pago deuda previsional IPS N° 97488352-K, de fecha 30-04-2014.

3.- Que de acuerdo a registros disponibles en FONASA, el empleador no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores;

RESUELVO:

1.- CONDÓNASE el 50% de los intereses penales y el 100% de las multas aplicadas al empleador ECHEVERRIA MIGRYK PATRICIO HERNAN, RUT:

Anótese, Comuníquese y Archívese.

SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR(S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa ECHEVERRIA MIGRYK PATRICIO HERNAN
- Subdepto. Recaudación e Historial Previsional, Sección Mantención de Cuentas
- Archivo Administración y Finanzas DZS
- Unidad de Fiscalización de Cotizaciones DZS
- Of. Partes (afecta al Art.7° letra g, Ley N°20.285/2008)

MINISTRO DE FE
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur
MINISTRO DE FE